Decreto Exento N° 11198/2022

EL QUISCO, 06/12/2022

MAT.: Regulariza feriado legal, de doña María Eugenia Flores Cid.

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, que asume el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de El Quisco Don José Antonio Jofré Bustos y en virtud de las facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N°4408, de fecha 06.07.2021, que deja sin efecto D.E. N°0165/2021, y delega facultad de firmas que indica;
3. Resolución N°18, de 2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala.
4. Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
5. D.A. N°4503 de fecha 31.12.13, que dispone numeración especial correlativa para aquellos decretos que afecten a funcionarios municipales, de acuerdo al artículo 53° de la Ley N° 18.695, y que deban registrarse a través del Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado (SIAPER);
6. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales;
7. D.E. N°2877, de fecha 31.08.2022, que Instruye sobre revisiones mínimas de actos administrativos que deberá efectuar la Unidad de Control;
8. Solicitud de feriado legal, registrado en la Oficina de Siaper y Decretos Exentos con fecha 18.11.2022, visado por su jefatura, presentado por doña María Eugenia Flores Cid;

CONSIDERANDO:

a. Solicitud de feriado legal, registrado en la Oficina de Siaper y Decretos Exentos con fecha 18.11.2022, visado por su jefatura.

DECRETO:

I. **Regularícese** feriado legal, a doña **María Eugenia Flores Cid**, Cédula de Identidad N°13.929.796 -2, Escalafón profesional, Grado 7° E.M.S., según se indica:

DIA SOLICITADO	FECHA	JORNADA	DIAS PENDIENTES
1	21.11.2022	08:30 a 17:30 Hrs.	16 días (1 día año 2021 y 15 días año 2022)

II. Adopte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

III. Anótese, comuníquese, dese cuenta y archívese

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

Firma electrónica en conformidad al Art. 2° letra F y G de la Ley 19.799

PMA/MCM/bgh.
Distribución:
DAF, Siaper, Archivo

MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

PEDRO MOLINA ÁLVAREZ
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

SOLICITUD FERIADO LEGAL
PLANTA Y CONTRATA

NOMBRE COMPLETO	MARÍA EUGENIA FLORES GO.
RUT	13.929.796-3
D.E. NOMBRAMIENTO	5539 **FECHA** 30/09/2019.
Grado	7º
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.

DÍA (S) SOLICITADO (S) 1

AM 08:30

PM 17:30

DESDE 21 | 11 | 2022 **HASTA** 21 | 11 | 2022

SALDO DÍAS 16
(1 - 2021
15 - 2022)

RECIBIDO
18 NOV 2022
RRHH

V°B° Área personal

Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
DIRECCIÓN
ASESORÍA JURÍDICA

Firma Jefe Directo

Obs:

- ***Artículo 102.- El feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para los funcionarios con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para los funcionarios con quince o más años de servicios y menos de veinte, y de veinticinco días hábiles para los de servicio. funcionarios con veinte o más años.***
- ***Adjuntar Decreto Exento de Nombramiento.***

Decreto Exento

N° 11198/2022

PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

YOLANDA MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
UNIDAD DE ALCALDIA

YCM / PMA / mar

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utils/descargarFirma/89228